

## ANÁLISIS

## LICENCIAS:

## ¿Quién paga qué?

RAFAEL MENJÍVAR OCHOA

**Las resoluciones de la Cámara de lo Constitucional que aceptan denuncias por el doble cobro de licencias para conducir ponen sobre el tapete mucho más que la legalidad de un decreto presidencial.**

**A** principios del siglo XX, el presidente mexicano Porfirio Díaz creó uno de los impuestos más pintorescos de los que se tenga noticia: los propietarios e inquilinos debían pagar una cantidad de dinero por cada ventana de su casa que diera a la calle.

La justificación jurídica era que la calle es de propiedad del Estado, y por lo tanto debía pagarse por el acceso a ella; quizá un impuesto a las puertas hubiera sido más redituable. La realidad era que, sumido en la crisis política y económica, con la población empobrecida al extremo, con gastos como los de una corte europea para mantener la fastuosa vida de la clase gobernante, no había dinero que alcanzara para el gobierno ni lugar de donde sacarlo. Como no existía manera de obtener más de la ya empobrecida población trabajadora y los empresarios gozaban de prebendas especiales, don Porfirio recurrió a la clase media (su apoyo más importante) para tratar que el lujoso barco permaneciera a flote.

Poco después estalló la sangrienta guerra civil que duró de 1910 a 1917, y el único barco que flotó fue el vapor alemán "Piranga", que sacó a Díaz por el puerto de Veracruz hacia un dorado exilio en París. Algo queda aún del "Impuesto de Ventanas": muchas casas aún muestran fachadas con las ventanas tapiadas por ladrillos y concreto, recuerdo de quienes se negaron a pagar un tributo absurdo al gasto excesivo e innecesario.

El impuesto creado por Díaz, aun-

que caricaturesco, muestra algo que aún priva entre muchos Gobiernos y sistemas: la idea de que las contribuciones tributarias sirven principalmente para el funcionamiento del aparato de Estado y de sus compromisos, como si se tratara de un privilegio que la población debe pagar, cuando el aparato estatal es en realidad un administrador de la riqueza común, de la cual los impuestos son parte fundamental.

El decreto del presidente Francisco Flores que obliga a los automovilistas a cambiar sus licencias de conducir, aunque muchas se encuentren vigentes hasta el 2003, parece partir de una idea similar a la del impuesto de ventanas. El hecho de que la Corte Constitucional haya aceptado dos recursos ciudadanos en contra de la medida indica que algo anda mal: cobrar dos veces por el mismo servicio puede castigarse en muchos países del orbe, así sea el Gobierno el que lo haga.

**GASTOS EXTRAORDINARIOS**

El motivo que ofrece el Gobierno para no dar marcha atrás en el plan ni rebajar el costo del documento es tan simple que parece inobjetable: si no se lleva a cabo el cambio de licencias, el Gobierno dejará de recibir dinero que necesita para su funcionamiento y la realización de proyectos ya presupuestados, sin contar con los gastos extraordinarios generados por los terremotos de principios de año. Hay un valor agregado: las incontables multas por la portación de licencias vencidas, que engrosan las arcas gubernamentales.

En la misma línea de las licencias se encuentra el precio a todas luces excesivo del documento único de identidad, que sin duda necesita de una urgente actualización, y el cambio de placas para automóviles por unas estéticamente mejores, pero sin valor adicional alguno. (Si lo tienen las tarjetas de circulación con mi-



## ANÁLISIS

crochip para efectos de un mejor registro de automóviles). Hay una actitud obvia: la de obtener ganancias a través del cambio obligatorio de documentos y derechos. Las discusiones en la Asamblea Legislativa y los medios de comunicación han mostrado que el excedente que el gobierno obtiene por el cobro de placas y documentos está muy por encima de su valor real, y que los derechos que deben pagarse equivalen al lucro.

Es cierto que la elaboración del material está a cargo de una empresa privada (SERTRACEN, que se ve generosamente premiada) y que su objetivo es obtener ganancias; pero ése no es el papel del Gobierno, sino ofrecer servicios a la comunidad que lo eligió y financiarlos, hasta donde sea posible, mediante los impuestos regulares.

Es interesante la opinión de algunos diputados en el sentido de que el documento de identidad debería ser gratuito, o no exceder su precio de costo: no se trata de una mercancía, sino de un mecanismo para que el Estado lleve un registro de las personas que componen la sociedad.

Lo que hay de por medio es una grave dificultad, del Estado como institución o del Gobierno en turno (la responsabilidad estaría por delimitarse), de administrar el patrimonio de todos los salvadoreños, de generar bienes materiales para elevar constantemente sus niveles de vida y de crear mecanismos sanos de generación de riqueza.

## MÁS O MENOS

Hay una premisa importante cuando se trata de administración de los recursos de una sociedad: los impuestos son un medio para redistribuir la riqueza de un país entre sus integrantes.

Los impuestos (un porcentaje de los ingresos que una persona o empresa percibe a través del trabajo o de las ganancias generadas por inversiones de dinero, y que se le da al Estado en depósito para su buena administración) tienen un carácter solidario: mediante ellos, los más beneficiados económicamente contribuyen para que los menos favorecidos puedan obtener beneficios que les den la oportunidad de movilizarse socialmente, es decir: ascender en la escala social a través de una mejora en su calidad de vida.

Las prioridades fundamentales para la inversión de los impuestos, en la mayoría de los países, son la salud y la educación, y ello no es gratuito: una población sana y de buen nivel académico no sólo tiene posibilidades de tener más satisfactorios, sino también de contribuir mejor a la creación de riqueza social. Las obras públicas (calles, parques de diversiones, instalaciones comunales y deportivas, etcétera) son otro modo de lograr una mejor calidad de vida



### Cuando el Gobierno se ve obligado a recurrir a impuestos éticamente inadecuados, algo debe replantearse.

para las mayorías.

Es de notarse que en sociedades altamente desarrolladas en lo social y lo económico, como Inglaterra y Estados Unidos, la evasión fiscal de personas y empresas se castiga con especial rigor, y que existen mecanismos legales y económicos para evitar las fugas de capitales e incluso para que las ganancias generadas en el extranjero se repartan en el interior de los respectivos países. Las tasas tributarias llegan a sonar excesivas si se expresan en términos de las ganancias deseadas por empresas y personas, pero no si se ve como una inversión social: además de los impuestos al consumo (entre ellos el IVA), los contribuyentes entregan anualmente desde tres cuartos hasta un tercio de sus ingresos al Estado, según lo que hayan generado mediante su trabajo o sus inversiones. La fórmula que se utiliza es: "Quien gana más, paga proporcionalmente más impuestos; quien gana menos, paga me-

nos, o no paga; quien no gana (por enfermedad crónica, vejez,

incapacidad o falta de fuentes de empleo), recibe ayuda". En esos regímenes, en los que priva la libre competencia, el bienestar social no sigue las reglas del mercado (sólo obtiene servicios quien puede pagarlos); la noción es que cualquier integrante de la sociedad es importante por el solo hecho de pertenecer a ella.

Desde luego que una alta tasa de impuestos no garantiza una constante mejoría en los niveles de vida de toda la población; lo demuestran los serios conflictos a los que se vio enfrentado el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México en sus últimos años en el poder. El motivo principal fue la corrupción de funcionarios gubernamentales, que creó una casta de florecientes empresarios a costillas del erario público.

¿Qué tiene que ver todo lo anterior con algo que parece tan poco

trascendental como el cambio de una licencia por otra? Entre otras cosas, habla de una concepción de la sociedad como servidora de un sistema, no de un sistema que sirve a la sociedad porque es expresión de ella. En el mejor de los casos, el cambio de licencia (y de placas, y el precio excesivo del documento único de identidad) puede verse como una especie de parche ante gastos imprevistos o ante la insuficiencia de recursos generados en forma de impuestos y de producción de bienes a través de empresas del Estado; en el peor, es un síntoma de la distribución deficiente no sólo de los recursos comunes, sino también de las responsabilidades sociales.

## IMPUESTOS BAJOS

Es sabido que la tasa de impuestos sobre la renta en El Salvador es una de las más bajas del mundo. El motivo declarado es tratar de atraer nuevos capitales que generen fuentes de trabajo y mejoren el nivel de vida social. Pero en la práctica no sólo no se cumple con el objetivo, sino que se

generan graves vicios, como empresas salvadoreñas que tienen su sede en paraísos fiscales y sólo utilizan El Salvador para obtener ganancias, en condiciones privilegiadas. Gajes de la globalización o no (los países más desarrollados cuentan con mecanismos para que cosas así no sucedan a menudo), el resultado es que la carga para el mantenimiento del aparato de Estado y la redistribución de recursos no corre a cargo de los que obtienen mayores beneficios, sino de los trabajadores y la clase media. (Esta última es la principal destinataria de los "impuestos de ventanas" que gravan a los automovilistas.)

La aseveración no es aventurada ni excesiva: los únicos ingresos seguros y crecientes con los que cuenta el país son los que llegan en forma de pequeñas remesas del par de millones de salvadoreños que trabaja en Estados Unidos. El presidente Flores ha hablado en repetidas ocasiones, en los últimos tiempos, acerca de los ingresos por remesas como uno de los grandes logros económicos del país; más bien debería ser motivo de preocupación y una advertencia acerca de la falta de generación de riquezas y su redistribución para que los salvadoreños tengan lo que necesitan dentro de El Salvador, que después de todo es su país.

¿Es inconstitucional la doble venta de licencias por parte del Estado? Eso lo determinará la instancia correspondiente, ojalá con base en el derecho y no en consideraciones políticas o presiones de grupos interesados. Lo cierto es que, cuando el Gobierno se ve obligado a recurrir a impuestos de ventanas o a cobros que son por lo menos éticamente inadecuados, algo debe replantearse en alguna parte, y pronto.